



Bucaramanga,

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

20 FEB 2019



Señor (a)
LIZETH PAOLA GAVANZO AMAYA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-1096.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
R.T. 000.062917-6
C.G. 2º G. 35 A. 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 690006246

Envío: YG218515126CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LIZETH PAOLA GAVANZO AMAYA

Dirección: CALLE 69 N°18-87 PISO 2 BARRIO SAN LUIS

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 690004015

Fecha Pre-Admisión:
14/02/2019 11:56:28

Señora:
LIZETH PAOLA GAVANZO AMAYA
Calle 89 No. 18-87 piso 2 B. San Luis



Bucaramanga, febrero 13 de 2019

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-1096
Fecha: 13/feb./2019 11:19 AM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para Defensa del Menor
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: NO
No. Folios: 1

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	3 4 No Existe Número
		5 6 Rehusado	7 8 No Reclamado
		9 10 Cerrado	11 12 No Contactado
	Dirección Errada	13 14 Fallecido	15 16 Apartado Clausurado
	No Reside	17 18 Fuerza Mayor	
Fecha:	15 FEB 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Oscar Pabon	Nombre del distribuidor:	
C.C.	109867855	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Solo hay p...		

Señora:
LIZETH PAOLA GAVANZO AMAYA
Calle 89 No. 18-87 piso 2 B. San Luis

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD INTERPUESTA POR LA SEÑORA - Rad. 2019-846 DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se permite informarle que, respecto a su solicitud interpuesta ante la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga, y con copia a esta personería bajo el Radicado No. 846-2019, este Despacho procedió a oficiar a la Secretaría de Educación para que informe de los trámites y gestiones pertinentes, a fin de darle solución a su problemática.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Delegada Para la Defensa del Menor,
la Mujer y la Familia

Proyecto: C-Soler
Rad 846-2019

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

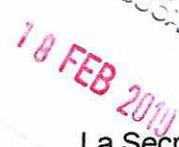
CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **LIZETH PAOLA GAVANZO AMAYA**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.


La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.